

amaneció descubrió al enemigo y poco despues obserbó que se retiraba en grandes pelotones ásia Tlayacac, los que, como veían que Acha venia de buelta encontrada se le acercaban en la confianza de que eran Tropas suyas, y recibían á quemaropa las descargas, en cuya oportunidad les mataron mucha gente, reuniendose despues á las compañías de Lobera.

En el entretanto los enemigos que amenazaron mi espalda se dividieron en dos partidas, de las que con tanto teson siguió una con su Esquadron el comandante Zarzosa que la alcansó á mas de 5 leguas de distancia, la batió y dispersó completamente, tubo la paciencia de contar 56 cadáveres sobre el campo, hizo once prisioneros, les quitó 37 caballos y algunas otras cosas, y despues de haver andado 11 leguas entró á las 3 de la tarde en el campo.

La perdida del enemigo se regula de 800 á 1000 hombres sin haver encontrado entre ellos mas que quince Indios, los demas eran gentes de razon y muchos desertores y conozidos: la nuestra no pasa segun las noticias verbales de dos ó tres muertos, y ocho ó diez heridos.

Todos los oficiales y Tropa que han entrado en accion no han desmentido el valor que tienen acreditado, y su bizarría está por cima de todo peligro y las que no han entrado lo han deseado y procurado con el mayor ardor, pero sin embargo de que cada uno se ha excedido así mismo y procurado exceder á los demas, me reserbo recomendar á V. E. á los que sería injusticia notoria el dejar de acordarles el premio á que se han hecho acredores.

Dios.—Campo sobre Cuautla. Abril 28 de 1812.—*Felix Calleja*.—Excmo. Señor Virey.

NUMERO 60.

Calleja ordena el 1º de Mayo, se suspenda el fuego por cuatro horas.

No estamos en el caso de rogar con el indulto que el Exmo. Sr. Virey no ha resuelto si debe ó no publicarse en Cuautla, pero ya que V. le ha hecho notorio, debe entenderse en el caso de que se rinda toda la guarnicion ó algun cuerpo armado de ella, pero de ningun modo admitirá V. á gentes desarmadas, niños ó mugeres, de las que conviene al enemigo des- embarazarse, para disminuir sus consumos.

El fuego le suspenderá V. por el término de cuatro horas, contadas desde las doce á las cuatro de la tarde, y lo mismo harán todas las baterías de la línea de contravalacion, á quien se lo prevengo; en concepto de que si el enemigo le hace, se ocupa en trabajos de fortificacion, ó se dispone á una salida aprovechando este momento, deberán hacerse y siempre

estar con mucha vigilancia, para evitar una sorpresa de que es muy capaz su mala fé.

Si se presenta algun parlamentario, único medio de tratar con ellos, se le vendarán los ojos, y con custodia me le enviará al campo el jefe del puesto en que se presente, con lo que contesto al oficio de V. que acabo de recibir.

Dios etc.—Campo sobre Cuautla, Mayo 1º de 1812.—Señor jefe de línea Don Juan de Cándano. (Era el comandante de Asturias.)

Se circuló á los Sres. Llano, comandante de Lobera, idem del reducto del Calvario.

Respecto á que ha pasado el término que señalé para la suspension del fuego, sin que los de Cuautla se hayan presentado á gozar del indulto, la dignidad del ejército no permí-

te que se tenga ninguna conversacion con ellos, y la prohibo enteramente, advirtiéndoles solo, que si quieren enviar algun parlamentario pueden hacerlo, y si lo ejecutasen se recibirá y conducirá como tengo prevenido.

Campo sobre Cuautla, Mayo 1º de 1812.—Al Sr. Llano.—Al jefe de línea.—Al comandante del Calvario.—Al comandante de Lobera.

NUMERO 61.

Calleja avisa al virey, que es preciso levantar el sitio de Cuautla, fecha 2 de Mayo.

Exmo. Sr.—Convieni mucho que el ejército salga de este infernal pais lo mas pronto posible; y por lo que respecta á mi salud se halla en tal estado de decadencia, que si no la acudo en el corto término que ella puede darme,

llegarán tarde todos los auxilios. V. E. se servirá decirme en contestacion lo que deba hacer. Dios &c. Campo sobre Cuautla, mayo 2 de 1812, á las cuatro y media de la mañana.—*Felix Maria Calleja*.—Exmo. Señor Virey.

NUMERO 62.

Parte de D. Antonio de Fino Amante, el 2 de Mayo, de haber sido pasado por las armas Ignacio Sandoval.

Con fecha 1º del corriente acabo de recibir oficio del Señor Brigadier Comandante de esta Division D. José Guadalupe Saabedra dado en Pinsandaro en que me participa que en el camino recibió el oficio del capitan Buenabides en que le participa que su Comandante D. Ignacio Sandobal es muerto por disposicion del Sr. Mariscal D. Jose Toribio de Huidobro combi- dandolo para un Banquete que le hizo en el pueblo de Tareta, en cuyo acto fue decapitado y al mismo tiempo le avisa que toda la Gente de la Division del Finado, á desfilado dirijiendose á esta, tanto por haver salido del yugo

de un Gefe tan iniquo, como por el amor que á V. le tienen y la direccion que llevamos para sus patrias; de modo que para el Dia de Mañana me promete el Señor Brigadier regresara á este Canton con lo mas de la Gente citada y el Capitan Buenabides.

De esta plausible noticia me previene el Señor Brigadier le ponga á V. un posta para consuelo de los sobresaltos en que le tenia el Finado Sandobal, y así mismo para que circule V. la indicada noticia, para exemplo y temor de todos los adictos al difunto, que arrienda suelta querian imitarlo.

Usiá en contestacion de esta no dexé de participar las concurrencias que hubiere para nuestro gobierno pues el Día lunes 4 del corriente abansaremos para ese rumbo.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. muchos

años. Canton de Tepalcatepec, Mayo 2 de 1812.—El Teniente Coronel Secretario de Guerra y Comandante Interino de esta Division, Antonio de Fino Amante.—Señor Coronel Comisionado D. Pedro Regalado y Llamas.

NUMERO 63.

Bando y otros documentos de D. José María Echeagaray á los habitantes de Cuautla, de 4 y 8 de Mayo.

NUMERO 1.

Don José María de Echeagaray y Bocio, coronel de los reales ejércitos, teniente coronel del regimiento de dragones de Méjico, y gobernador de esta plaza de Cuautla Amilpas, por nombramiento del Sr. mariscal de campo D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército de operaciones del centro.

Habitantes de Cuautla: Cuando no estuviere demostrada por experiencias repetidas, la piedad con que el legítimo gobierno ha tratado siempre los delitos criminales de insurreccion, otorgándoles indulto generoso en todos los lugares en que han estado las armas victoriosas del rey, restableciendo la religion y los derechos del orden social y político, debereis estar penetrados de lo sumo del reconocimiento, al reflexionar la triste situacion en que os han hallado, abandonados de los infames caudillos que promueven la rebelion, y á los que os habeis por tanto tiempo sujetado, quedando en el estado mas lastimoso, consumidos de hambre, afligidos de la peste devoradora que os extermina, llenos últimamente de tantas miserias, que solo pueden atribuirse al brazo de Dios que os castiga los excesivos crímenes que habeis perpetrado; abrid los ojos, recapacitad en vuestra situacion triste, y al mismo tiempo no perdais de vista la atencion, esmero y caridad

con que el legítimo gobierno ántes de todo, trata de saciar vuestra hambre, precaveros de la epidemia, tomando ántes que todas cosas, con preferencia por objeto el redimir vuestra miseria: mas no debiendo dejaros expuestos á reincidir en tan abominable delito y quitaros toda ocasion, prevengo y mando de orden del señor general en jefe del ejército

Primeramente. Que todos los que tengan armas blancas, de fuego, pólvora y municiones, caudales ó dinero perteneciente á los insurgentes, los entreguen inmediatamente dentro del término de veinticuatro horas, pena de la vida.

Segunda. Que todos los que tengan noticia de hallarse ocultos ó encerrados cañones, armas, pertrechos, caudales ó cualquiera otra cosa por leve que sea, perteneciente á los mismos, dentro del mismo término y pena, lo denuncie ante mí.

Tercera. Que inmediatamente que este bando sea publicado y bajo la pena y término prefijado, entregueis en la casa de mi habitacion, y al capitán D. Francisco Martínez, comisionado al efecto, todas y cualesquiera armas que tengais, sean de la clase que fueren, sin reservar las corta-plumas.

Cuarta. Que bajo la misma pena y el referido término, cualesquiera persona que tenga noticia de hallarse ocultos algunos de los cabezillas, lo denuncie, y lo mismo con los que

oculten armas que les pertenezcan á los rebeldes, ni oculten los vecinos de esta plaza; ofreciendo por premio al que lo verifique, absolucion é indulto. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en el paraje público.

Dado en el pueblo y plaza de Cuautla á 4 de Mayo de 1812.—José María de Echeagaray.

NUMERO 2.

Habitantes de Cuautla: A pesar de la tenacidad y obstinacion que os ha hecho permanecer en el yugo y servidumbre criminal de los rebeldes tiranos, corifeos de la insurreccion: contra Dios, contra el rey, la patria y vosotros mismos, cuyo fruto ha sido la mísera situacion que tocáis, devorados por la peste, consumidos por el hambre, robados vuestros intereses por los mismos conductores de vuestra infelicidad; cuando deberiais experimentar el exterminio y la aniquilacion, y que vuestra sangre derramada en la infame tierra que os abriga, vuestras cabezas empedrasen el suelo en que tantos crímenes abominables habeis cometido: muy distante de imitar vuestra crueldad, el caritativo y compasivo cristiano gobierno legítimo, en que Dios y la naturaleza os ha puesto desde el momento de vuestra existencia, hoy va á dar un rasgo de la beneficencia de su intencion. Si: el señor comandante general del ejército de operaciones del centro, lleno de los sentimientos propios de su bondadoso corazon, ha resuelto que dentro de tercero dia contados desde esta fecha, salgais de este lugar (que ya no debe existir) á otros que os acomode, como no sean en los que el cisma de la insurreccion exista: por lo que á su nombre os lo hago saber, mandando por el presente, que en el término asignado salgais de este suelo, ocurriendo á mí por el correspondiente pasaporte que se os franqueará, exceptuando únicamente á los que se hallan presos, hasta que la debida justificacion de su conducta les haga acreedores á esta gracia: y para que ninguno alegue ignorancia, mando se publique por bando, fijándolo en los parajes acostumbrados.

Dado en el pueblo y plaza de Cuautla Amil-

pas, 4 de Mayo de 1812.—José María de Echeagaray.

NUMERO 3.

Para manifestar la dulce y tierna compasion de que está apreciado el gobierno, y la sensible compasion que le merecen sus súbditos, ha resuelto que todos los que tengan enfermos, ó estén necesitados de alimentos, ocurran á mí á recibir el auxilio que necesiten, y con que rediman su necesidad y miseria: y para que llegue á noticia de todos mando se publique por bando.

Dado en el pueblo y plaza de Cuautla Amilpas, á 4 de Mayo de 1812.—José María de Echeagaray.

Son copias.—Echeagaray.

El honor que V. S. se sirvió dispensarme, nombrándome gobernador de Cuautla Amilpas, me hizo presenciar escenas tiernísimas de dolor, y conmociones inexplicables de alegría.

Cubiertos todos los puntos principales por el batallon de Guanajuato y parte del de Asturias, que estaban al mando del comandante del primero D. Saturnino Samaniego, para impedir la entrada y salida de la gente; asegurada la útil, cuyo número ascendió á 492 individuos, incluso los que tenia en su poder el referido comandante, operacion que desempeñó con exactitud el capitán Don Francisco Martínez, teniente veterano de la Columna de granaderos con una partida de dragones de S. Luis; comencé á dictar las demas providencias convenientes al estado del pueblo.

El presentaba la vista mas horrorosa: la mayor parte de las casas estaban destruidas por el cañon y la bomba: de entre las ruinas salia un fetor insufrible, proveniente de los cadáveres de hombres y bestias mezclados unos con otros, de la inmundicia y basura que observaba en todas partes: los ayes y clamores de los que andaban por las calles solicitando alimento, extenuados y reducidos al último extremo de la miseria, exigian la compasion de todos: en los conventos de Santo Domingo y S. Diego estaban ocupadas sus habitaciones con enfermos, sin distincion de sexo ni edad, las sacris-

tias, las iglesias y aun las torres. Se encontraron en el primero 223 y en el segundo 362. ¡Que tristeza infundia encontrar entre ellos cadáveres de dos ó tres días, otros de ménos tiempo, y los que acababan de fallecer, mirar á otros agonizar, oír los lamentos y quejidos de los que agobiados de las enfermedades, solo esperaban hallar consuelo en la misma muerte!

En situacion tan dolorosa fué para mí del mayor consuelo encontrar en las instrucciones que V. S. se dignó darme, providencias benéficas que reducidas á efecto con precision, fueron la áncora que libertó de tan horrorosa tormenta un crecido número de personas. Separé los cadáveres de la vista de los enfermos, comisionando al sargento de mi regimiento Juan Gamboa, para que bajo su direccion los indios prisioneros hiciesen las zanjas necesarias y los enterrasen, como tambien los demas que se encontraron en las calles, casas y entre las ruinas.

Como la peste proviniera en la mayor parte del hambre que sufrió el pueblo, de resultas del estrecho bloqueo en que lo tuvo el ejército, comisioné al Br. D. José Mariano Ruiz Calado, cura de Yautepac, á quien V. S. destinó para capellan y juez eclesiástico de él, en solitud de víveres: recorrió las casas existentes, y solo encontró porcion de maíz en las que habitaban los cabecillas. En el momento di orden para reunir el mayor número de molendreras para hacer atole y tortillas, lo que se verificó dentro de la casa misma que ocupaba, y con tal arbitrio é introducir la agua, logré socorrer en el pronto la necesidad urgente en que se hallaban los enfermos miserables. No quedó uno que dejara de recibir este importante auxilio.

Desembarazado de esta primera atencion, é interin llegaba el socorro de víveres que pedí á V. S. realicé otras providencias muy útiles. De los presos destiné 441 para los trabajos precisos, todos de la ínfima plebe, exceptuando 51 que sus circunstancias exigian esta atencion. Entre ellos estaban tres eclesiásticos seculares y un religioso laico de San Diego. A los reos de mayor gravedad se les aseguró con prisiones, para no entretener en su custodia la tropa de que se necesitaba para otros fines.

Destaqué varias partidas con oficiales para el reconocimiento de las casas, coleccion de armas, y de bienes propios de los insurgentes; pero nada encontraron por estar saqueadas de antemano, como me lo expusieron en sus respectivos partes.

Pasé oficio al cura juez eclesiástico Br. Calado y al P. guardian de San Diego, para que recogiendo el primero por formal inventario los vasos sagrados, ornamentos y demas perteneciente á la parroquia convento de Santo Domingo lo entregara todo á la disposicion del Señor diocesano, y el segundo lo hiciese de los suyos á la del R. P. provincial de su orden, con lo que desempeñé el particular encargo que en esta parte me hizo V. S. en la instruccion.

Se destruyeron veintidos trincheras fijas, incluidas las seis de la hacienda de Buenavista, y diez movibles.

Recojí los 29 cañones que existian dentro del pueblo, los que mandé entregar á V. S., y en el parque de artilleria cantidad de fierro, acero, balas de todos calibres, pólvora y cascon de granada, todo lo cual se halló en la tesorería, que era la casa del cabecilla Leonardo Bravo.

Se hicieron diferentes excavaciones en los lugares en que se sospechó haber quedado enterradas armas y otros útiles de los insurgentes, nada se encontró.

Publiqué el día 4 los bandos números 1, 2 y 3 reducidos al socorro de los enfermos y pobres necesitados de alimentos, á recojer toda clase de armas de pertenencia de los rebeldes y de la de los individuos del pueblo, y á prefiar el término de tres dias para que lo desamparasen, trasladándose á otros de los que si guen la justa causa; me determiné á lo primero para salvar la vida á muchas personas que parecian espectros por su debilidad, sin tener recursos para procurar sus alivios y subsistencia, y por la abundancia del socorro que V. S. con mano liberal, tuvo á bien se me remitiera por el señor intendente del ejército.

Si tuviese mi pluma el primor necesario, yo pondria á la vista de V. S. el cuadro tierntísimo que materialmente registré con mis

ojos. Aquellas mismas gentes que solo aguardaban ser pasadas á cuchillo por el ejército vencedor, segun les anunciaron los cabecillas, al observar las disposiciones que he referido, como quien vuelve de un letargo, comenzaron á desengañarse de ser falso el temor que se les procuró inspirar; pero cuando vieron que el bando llamaba á los convalecientes y á los pobres para ser alimentados; cuando observaron que yo, todos los oficiales y los mismos soldados, poniamos en sus manos el alimento de que tanto necesitaban, que los preferiamos sin distincion á nosotros mismos, y que nada teniamos reservado como cediese en su beneficio; entónces, cediendo á la razon y á la gratitud, sus voces, sus lágrimas y sus acciones, explicaron del modo mas enérgico los sentimientos de sus corazones conquistados por la misericordia y la beneficencia. Levantaban su manos trémulas para dar gracias á Dios por tanta piedad; y su gusto, su alegría y el trasporte de de su regocijo, arrancó de nuestros ojos el llanto dulce que tanto satisface á las almas que nunca se olvidan de sus semejantes, á quienes por un precepto de su creencia deben amar como á sí mismas; ¡qué bendiciones á V. S. de quien dimanaban todas estas disposiciones! En efecto: Cuautla ha presenciado el combate glorioso de las pasiones con el valor y la misericordia. El ejército del centro siempre vencedor, triunfó de la obstinacion y vicios de los rebeldes, y luego que envainó la espada, solo trató de la salud, de la vida, y de la subsisten-

cia de sus hermanos, añadiendo esta nueva y mas noble victoria, á la que acababa de conseguir con su esfuerzo.

No alcanzaron las medidas tomadas para libertar de las feroces garras de la muerte á 575 víctimas, sacrificadas por la peste desde el día 2 hasta el 7 del corriente: quedaron enfermos y entregué al Sr. brigadier D. Ciriaco de Llano 151, para que de los hospitales en que existian, se trasladaran á las haciendas para su convalecencia.

En cumplimiento del tercer bando, se les dieron pasaportes á todos para que desamparasen el pueblo, socorriéndolos con reales para sus gastos, que asignó la piedad de una señora y otras personas que no quieren se publiquen sus nombres. De este modo concluí mi comision, empuñando todo mi conato para realizar las órdenes de V. S. segun y como me preceptuó. Me ayudaron con su eficacia los jefes, oficiales de los cuerpos referidos y los soldados: todos competian por ser los primeros para socorrer á los enfermos, á los convalecientes y á los pobres: haciéndose así dignos de los aplausos generales, que anteriormente habían merecido por su valor y serenidad, en medio de los mayores peligros.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pueblo de Cuautla 8 de Mayo de 1812.—José María de Echeagaray.—Sr. mariscal de campo D. Félix María Calleja, comandante general del ejército del centro:

NUMERO 64.

Proclama del Virey, sobre el estado que guarda el Sr. Morelos,
fecha 11 de Mayo.

El Virey de Nueva España á los habitantes de los pueblos del Sur.

Habitantes de los pueblos del Sur: A vosotros dirijo esta vez la palabra porque vosotros sois ahora el objeto donde justamente se ha fijado la consideracion de lo que habeis sufrido en los desastres á que os precipitó el rebelde seductor Morelos. Otras ocasiones he anunciado estas mismas desgracias á los incautos que engañados seguian el bárbaro partido de los cabecillas de la insurreccion de este reyno. Entonces fué una prediccion fundada en el orden natural de las cosas. Ahora es la evidencia de los sucesos que acabais de experimentar.

Los papeles públicos en que se han referido con el lenguaje de la verdad, y la sinceridad transmitirán tan funestas noticias á los lugares mismos de donde salieron engañados ó seducidos, tantos millares de víctimas que el rebelde Morelos condujo al sacrificio que con horror de la humanidad han sido inmolados á su perfidia, en el pueblo y en los campos de Quautla: los unos por la crueldad con que los dexó morir al rigor del hambre, y los otros por la temeridad con que los expuso, por salvar su persona, á las invencibles armas del rey.

¿Y será posible que á vista de tantos estragos no abrais los ojos á la luz de la razon, para detestar y abominar á un hombre que abusando tan iniquamente de la dignidad del sacerdocio y de sus obligaciones de parroco, en vez de conducirnos por los caminos de la religion, á la obediencia de las potestades legítimas, os ha arrastrado á la rebelion mas escandalosa? No lo creo de la racionalidad que os ilustra, y de lo que os aconseja vuestra misma conveniencia.

Ni es tiempo ya de que puedan alucinarnos con triunfos que jamás han de conseguir los rebeldes contra las invencibles armas del rey, y con esperanzas alagüeñas de futuras felicidades que solo han podido fingirse por la malignidad de los facciosos, para engañaros y seduciros con la alevosa astucia de aparentar causa comun, la que en realidad lo era solo de su interes personal.

Buena prueba de esto es la conducta observada por todos ellos en quantas acciones han sido derrotados; pues en todas han tratado únicamente de salvarse, y de llevarse lo que han podido de lo robado y pillado, aun á sus mismos conciudadanos, sin cuidar de la suerte de sus seqüaces ni del socorro de tantas viudas y huérfanas de los que han muerto por seguir su iniquo partido. Si este procedimiento es detestable é inhumano, por qualquiera aspecto que se examine, os lo hará ver el reciente suceso de Quautla, mucho mas comparandolo con la conducta enteramente contraria que han observado las tropas del rey, guiadas siempre por los principios invariables de la humanidad y la hospitalidad.

En él advertireis que Morelos, despues de haber dexado perecer mas de ocho mil personas al rigor de la hambre, sacrifica por escapar otros tres mil hombres en su fuga, al tiempo mismo de publicarse el indulto que podia haber salvado á todos; y que las tropas del rey, pudiendo haber llevado á sangre y fuego á los que habian quedado en la poblacion, se ocupan solo en curar los enfermos que hallaron allí: en alimentar á centenares de espéctros animados, que iban á perecer de necesidad, cediendo enternecidas y generosas los mismos ranchos que

tenian preparados para su propio sustento, y en recoger multitud de viejos, viudas y huérfanos que vagaban errantes por el pueblo, y que han sido otros tantos pregoneros de la magnanimidad y beneficencia de sus generosos libertadores.

Habitantes de los pueblos del Sur: observad en este quadro el contraste que presenta la conducta de las tropas del rey, en comparacion de la de los rebeldes; y si conservais, como no lo dudo, el deseo natural de vuestras existencias y la de vuestros intereses, deponed luego las ideas quiméricas, en que abusando de vuestra docilidad os han imbuido, el monstruo de ese rumbo, el rebelde cura Morelos, y sus iniquos partidarios: y uniendolos, y armandolos contra ellos, negaos constantemente á las seducciones con que tal vez intenten engañaros de nuevo en lo de adelante, baxo la inteligencia de que si así lo hicieris, quedará en perpetuo olvido vuestra conducta anterior. En dos palabras: ó vivid sujetos al inexorable brazo de la justicia, que no tardará en descargarlo con todo el rigor de las leyes, sobre los que perseveren contumaces en la faccion de los rebeldes, ó reducidos á

la obediencia y subordinacion del gobierno legítimo, que os recibirá con la dulzura y clemencia que le caracteriza, para vuestra comun y verdadera felicidad. Estoy seguro de que me vais á dar la satisfaccion de abrazar el último partido, siguiendo el leal exemplo que ya os han presentado los fieles habitantes de Tasco, de Chilapa, Tixtla, Chilpancingo y muchos otros pueblos que han anticipado la explosion del fuego de su lealtad á los triunfantes auxilios que venian á prestarles las valientes tropas de los acreditados Paris y Regules, dignos compañeros de los vencedores de Quautla. Seguid los impulsos de vuestro amor á nuestro adorado soberano el Señor Don Fernando séptimo: y si hubiese alguno de vosotros que logre aherrojar la fugitiva fiera de Morelos, que vergonzoso y abatido va buscando una caberna en que ocultar sus delitos y los remordimientos de su crueldad, el gobierno os ofrece una recompensa honrosa, útil y proporcionada á lo benéfico de esta accion, que debe libertar al mundo de uno de los mayores monstruos que ha abortado.

México 11 de Mayo de 1812.—Francisco Xavier Venégas.—Manuel Velazquez de Leon.

NUMERO 65.

Confesion con cargos y sentencia pronunciada el 12 de Mayo, contra
D. José Antonio Torres.

Si recibió alguna prevencion de Rayon para enviar Diputado para la formacion de la pretendida Junta Nacional: que instrucciones le dió al nombrado para él: que correspondencia ha tenido con este rebelde desde que se separaron por resultas de la derrota en el Maguey por el Sr. Emparan: si eran frqüentes los correos que recibia, ya quando Rayon estaba en Zitaquero, ya despues que entraron las tropas del Rey en aquella Villa: que noticias le daba

Rayon sobre Mexico así antes como despues de la conspiracion: que personas sabia que entraban en ella: quantas ordenes le despachó quando el Exercito del Sr. Calleja caminaba sobre Zitaquero, bien para que se incorporase, bien para que hiciera algun otro movimiento: que avisos le despachó despues que fué deshecha la gavilla por el Exercito del Rey, y quales fueron los proyectos de Rayon en aquellos primeros dias, y quales han sido despues como